

MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL FASE II



Julio 2009

I. Antecedentes

La propaganda electoral de las pasadas elecciones del 5 de Julio de 2009 (mantas, pendones y carteles), debieron ser retiradas por los partidos conforme lo establecido por el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) que en su artículo 258 dicta que:

“La propaganda electoral deberá ser retirada por los partidos políticos o coaliciones en un lapso menor a 15 días posteriores a la jornada electoral. La propaganda retirada de la vía pública deberá ser enviada por los partidos políticos o coaliciones a centros de reciclaje, acreditando mediante las constancias que éstos emiten, la entrega de dichos materiales”. El código también señala que “En caso de no hacerlo, la comisión de asociaciones políticas del instituto requerirá al partido político o coalición respectiva, para que dentro del término de seis días naturales lleve a cabo el retiro de su propaganda o alegue lo que a su derecho corresponda”.

Pese a la normatividad existente para obligar a los partidos políticos a retirar su propaganda electoral, una vez vencido el plazo para el retiro, a la fecha de este informe hay varias calles y avenidas en las que todavía existe propaganda. La Dirección General de Servicios Urbanos del D.F. reporta que se ha retirado la propaganda de vías primarias, pero no en calles internas o avenidas secundarias (tarea propia de los partidos). En avenidas principales como Paseo de la Reforma se ha retirado unas 60 toneladas, que equivalen a tres camiones de transferencia¹.

Según el Reglamento para el retiro de propaganda electoral, emitido por el IEDF, los representantes de los Consejos Distritales que detecten aún propaganda colocada o pintada en las calles darán vista a la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto².

No obstante la normatividad que exige a los partidos políticos el retiro de su propaganda, y a los trabajos de verificación para que se cumpla la normatividad, el problema de la basura electoral se vuelve complejo por el manejo que se le da a dicha propaganda. Lo ideal es que toda la propaganda fuera de naturaleza reciclable y que esta se lleve a centros de reciclaje y que se presenten los certificados de entrega que estos emiten; esto con la finalidad de garantizar el proceso de reciclamiento que en teoría debería tener toda la propaganda electoral.

Durante la *“Primera fase del Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el Distrito Federal”* que realizó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se detectó que además de que los partidos políticos incumplieron con la normatividad al colocar propaganda en lugares no permitidos tales como árboles, puentes peatonales y señalizaciones, los materiales con

¹ Robles Johann. “Termina plazo para retirar propaganda electoral, Consejeros del IEDF recorrerán las calles para verificar limpieza”. El Universal. México D.F. a 20 DE Julio de 2009.

² Contreras Cintya. “Verifican retiro de propaganda”. Excélsior. México D.F. a 21 de Julio de 2009

los que fue elaborada dicha propaganda no están muy claros, pese que algunos partidos políticos exhibieron el anillo de Möbius, símbolo internacional del reciclaje, no todos indicaron el tipo de plástico del que fue hecha su propaganda; esto constituye un verdadero problema ya que al llevar el material a los centros de reciclado, la tarea de separación para darle el tratamiento adecuado se vuelve compleja.

De los partidos políticos que si mostraron el tipo de plástico con el que fue elaborada su propaganda electoral, se puede rescatar la información de que son plásticos de polietileno de baja densidad y de policloruro de vinilo, estos materiales al ser reciclados adecuadamente pueden servir para fabricar: bolsas para residuos, tubos, contenedores, muebles de jardín.

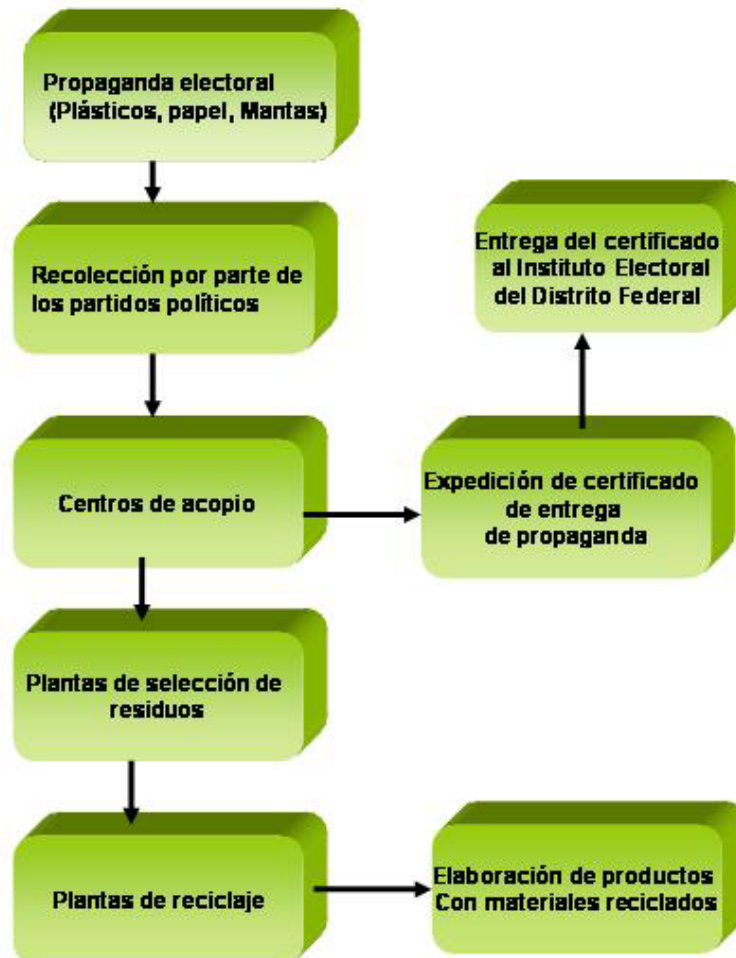
Para que los partidos políticos cumplan con el artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal de enviar la propaganda retirada a centros de reciclaje, es relevante considerar la infraestructura existente de los centros, la transportación y la disposición temporal o final de los residuos.

Una estimación actual de la existencia de esa infraestructura establece que, para los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, reciclaje, tratamiento, incineración y disposición final, existen en el DF un total de 69 establecimientos. Para la zona conurbada del Estado de México, existen otros 87, haciendo un total de 156 establecimientos para toda la ZMVM. Dentro de estos se encuentran 9 plantas de reciclaje de solventes sucios con una capacidad alrededor de 40,000 ton./año, 4 plantas de fijador fotográfico con una capacidad alrededor de 5 ton./año, 5 plantas de reciclaje de metales (con capacidad de 45,000 ton./año), 6 plantas de reciclaje de aceites usados (1,000 ton./año), 5 plantas de formulación de combustible alterno, 4 plantas de tratamiento de aceites, y materiales contaminados con Bifelinos Policlorados (5,000 ton./año), 2 plantas de tratamiento de residuos, 5 plantas de incineración con alrededor de 5,000 ton/año de capacidad instalada y 134,500 ton./año en construcción, así como 27 empresas que dan tratamiento a tambores sucios³. Pese a que existe esta información es necesario contar con información mas detallada de los centros de acopio específicos donde los partidos políticos puedan ir a depositar la basura de su propaganda electoral.

En la Figura 1 se ejemplifica lo que debería ser un adecuado proceso de manejo de la basura electoral. Para que el ciclo se cumpla al 100% se deben de vigilar con rigurosidad, cada uno de los pasos.

³ Secretaría del Medio Ambiente "Elementos para una política de gestión integral del manejo de residuos sólidos peligrosos de la ZMVM.
http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/comunicacion_participacion_social_elementos_residuos_peligrosos.pdf

Figura 1. Proceso del adecuado manejo de la basura electoral



II. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el retiro y disposición final de la propaganda electoral.

III. Objetivos Específicos

- Cuantificar la propaganda electoral existente en las principales avenidas del Distrito Federal, una vez cumplido el plazo marcado por la ley para el retiro de propaganda electoral.
- Identificar la disposición final de la propaganda electoral una vez que es retirada de las calles.

IV. Metodología

El presente trabajo consideró las principales avenidas de cada Delegación del Distrito Federal, mismas que fueron contempladas en la primera fase de este monitoreo y que comprenden un total de 616.64 km. Para esta segunda fase las brigadas integradas por personal adscrito a la Procuraduría, realizaron los recorridos por las principales avenidas los días 22, 23 y 24 de Julio y durante los recorridos los investigadores de la PAOT se dieron a la tarea de cuantificar la cantidad de propaganda.

Como los resultados de la primera fase de este trabajo arrojaron que más del 95% de la propaganda cuantificada, pertenecía a la propaganda electoral de candidatos locales, en esta segunda fase se realizó un conteo general sin diferenciar entre la propaganda electoral de origen local o federal, determinando la propaganda por partido político.

El formato de campo que llenaron las brigadas se muestra en la figura 2. Para cotejar los resultados obtenidos en campo se tomaron fotografías de los lugares visitados y observados en el recorrido.

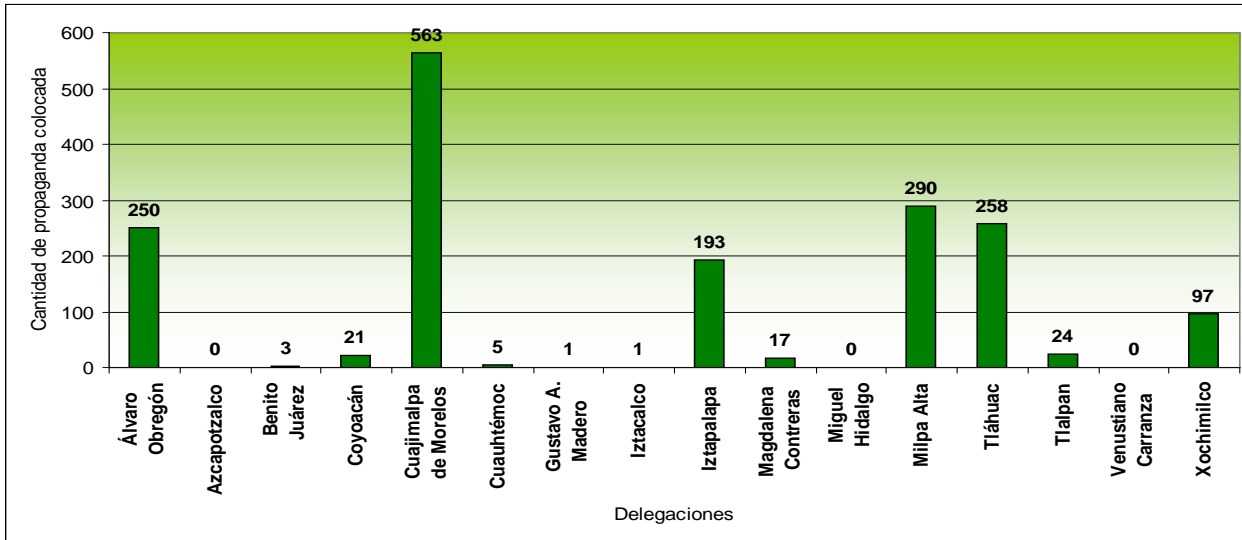
Figura 2. Formato utilizado para el registro de la información obtenida en campo

Partido	Cantidad de propaganda colocada	Cantidad de muros, bardas pintadas	Total	No. Foto	Observaciones
PRI					
PAN					
PRD					
PT					
PVEM					
PNA					
PSD					
Alianzas					
Convergencia					

V. Resultados

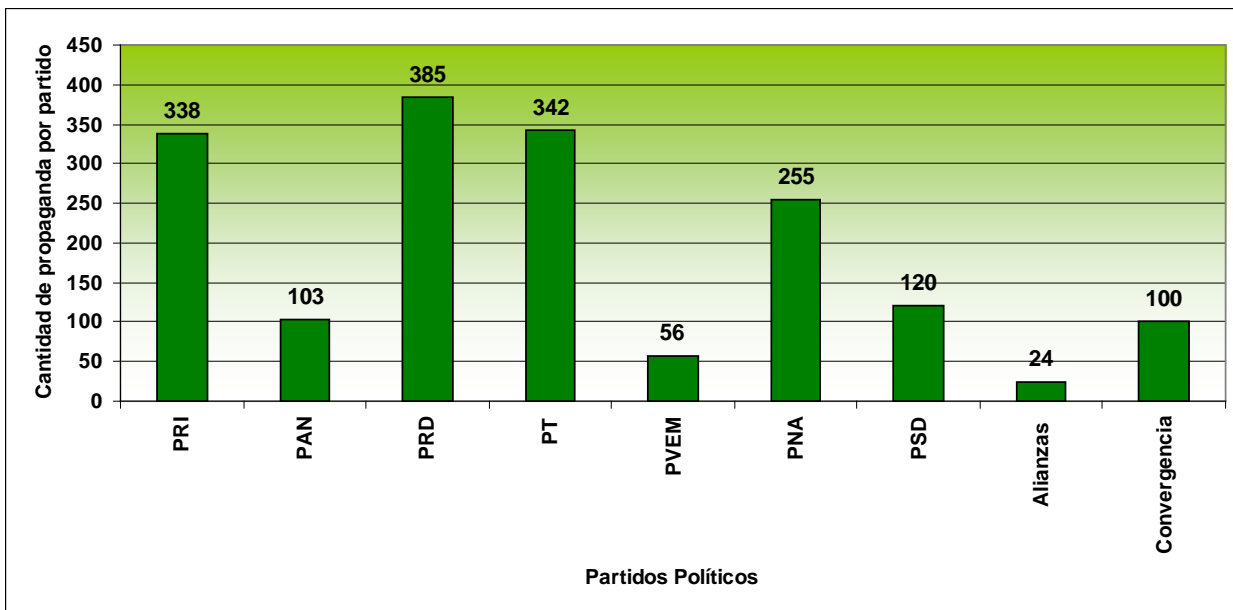
Durante el recorrido realizado por la PAOT se contabilizaron 1,723 carteles, mantas y pendones que no fueron retirados de la vía pública. La Delegación que con mayor cantidad de propaganda colocada tiene fue Cuajimilpa (563), seguida de las delegaciones Milpa Alta (290) y Tláhuac (258). Las Delegaciones de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza no se registró propaganda colocada en las vialidades recorridos, lo cual no excluye las demás avenidas principales y calles secundarias y terciarias que no fueron revisadas por la PAOT. La figura 3 muestra la distribución de la cantidad de propaganda electoral que no ha sido retirada por Delegación.

Figura 3.-Cantidad de propaganda electoral que aún no ha sido retirada de las principales avenidas de las 16 Delegaciones



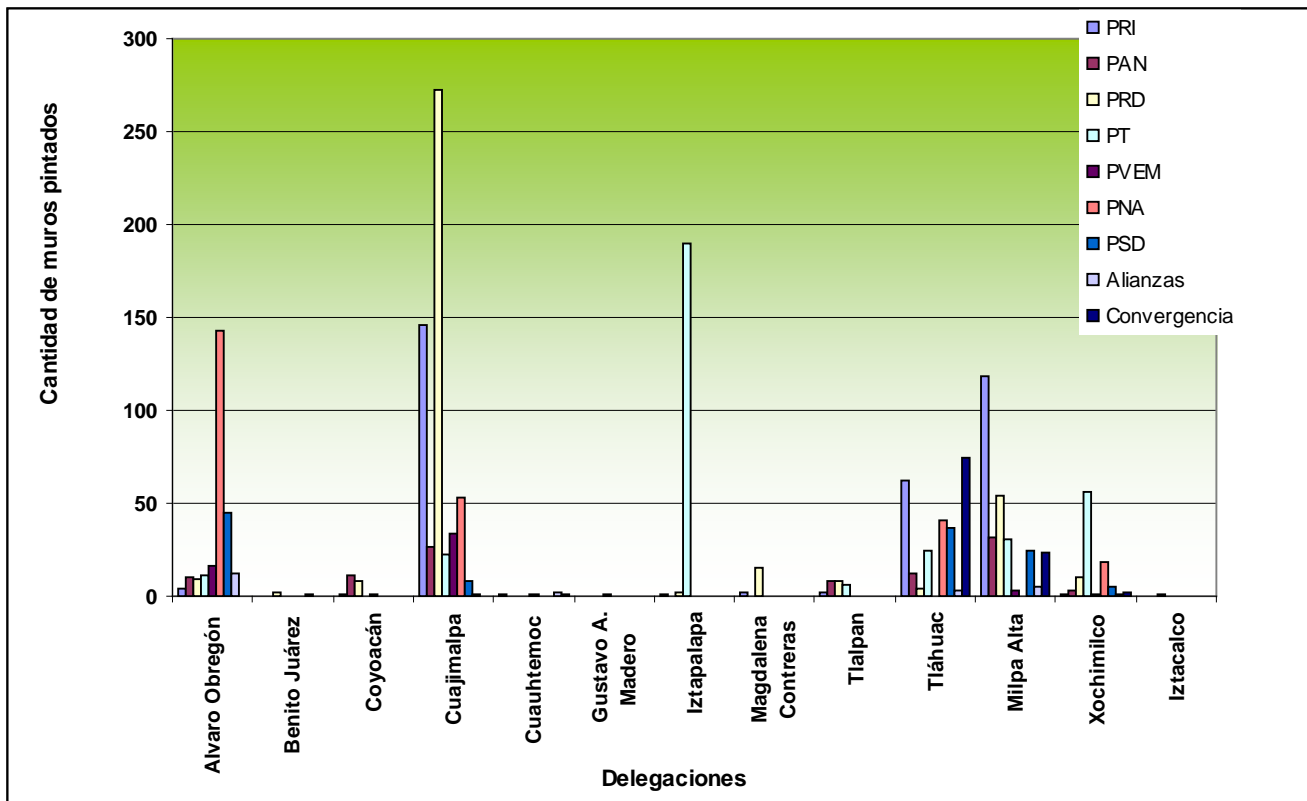
Los partidos que registraron una mayor cantidad de propaganda electoral (mantas, pendones y carteles) que aun no se ha retirado, son el PRD (385), el PT (342) y el PRI (338). En contraste la propaganda concerniente a las alianzas formadas por los partidos, fue la que presentó la menor cantidad (24). En la figura 4 se muestra la distribución de la propaganda electoral en los diferentes partidos políticos.

Figura 4. Cantidad de propaganda electoral de los diferentes Partidos que aún no ha sido retirada.



En la figura 5 se muestra la cantidad de propaganda electoral por partido en cada Delegación que aún no ha sido retirada, donde se observa que en la Delegación Álvaro Obregón, el Partido Nueva Alianza, es el que registró la mayor cantidad de propaganda sin retirar con 143 carteles, mantas y pendones; en Cuajimalpa fue el Partido de la Revolución Democrática con un total de 272; en Iztapalapa fue el Partido del Trabajo el que registró la mayor cantidad de propaganda con 190 mantas, pendones y carteles; en la Delegación Tláhuac, el partido que presentó la mayor cantidad fue Convergencia con 74; en Milpa Alta Partido Revolucionario Institucional contabilizó el mayor número de propaganda no retirada con 118 y finalmente en la Delegación Xochimilco el PT fue el que presentó una mayor cantidad con 56.

Figura 5. Cantidad de propaganda electoral que no ha sido retirada de las diferentes Delegaciones por los diferentes partidos



Durante el recorrido realizado por la PAOT, las Delegaciones que mayor cantidad de muros pintados fueron la Cuajimalpa con 57 muros y la Delegación Milpa Alta con 47, (ver Figura 6). Los partidos políticos que registraron una mayor cantidad de muros pintados durante el monitoreo fueron, el PAN con 36 muros y el PRD con 34 muros pintados (ver figura 7).

Figura 6. Cantidad de muros pintados en las diferentes Delegaciones.

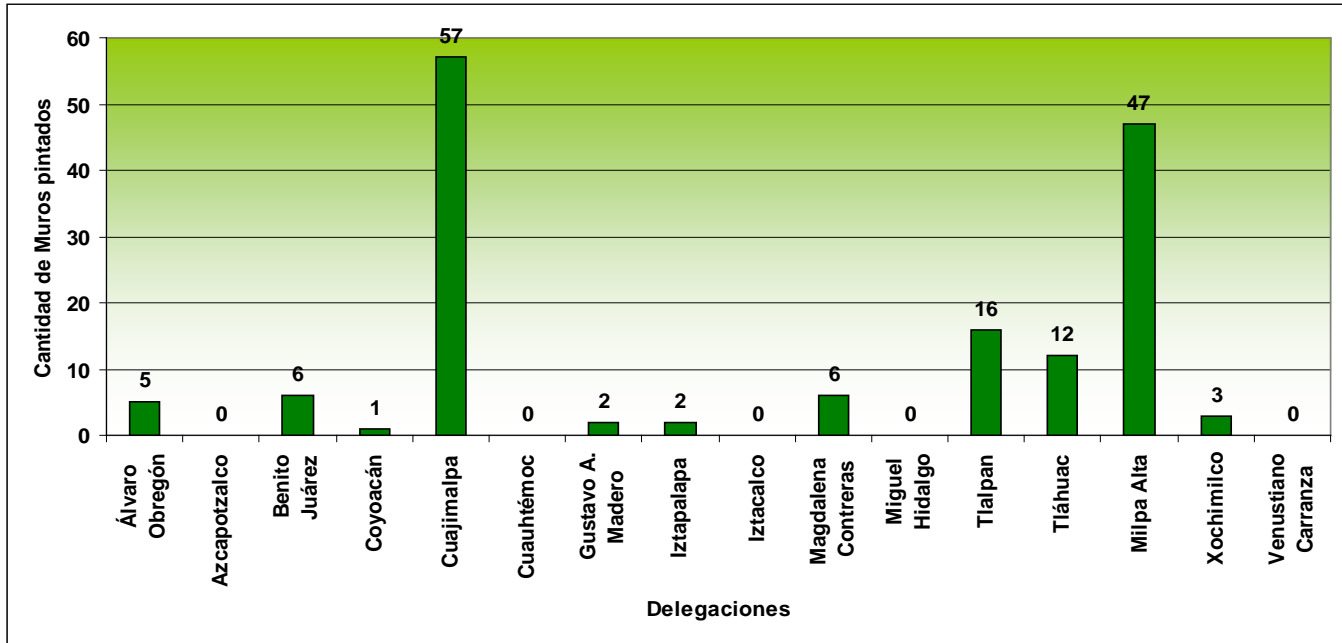
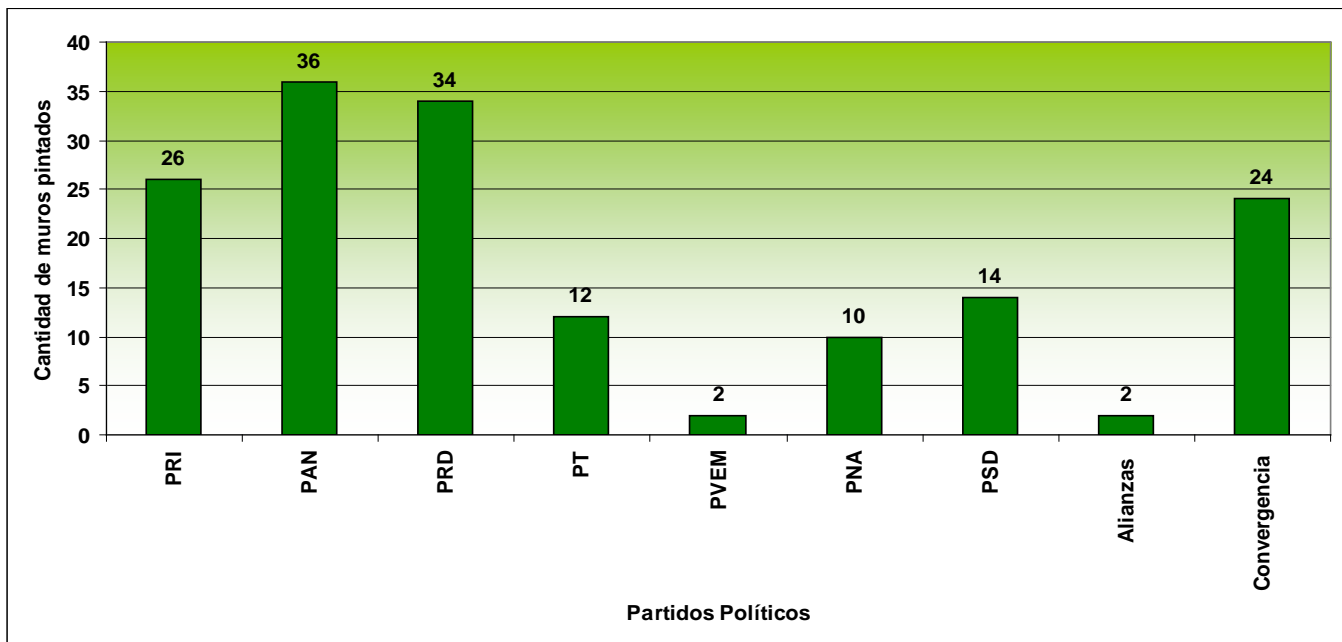
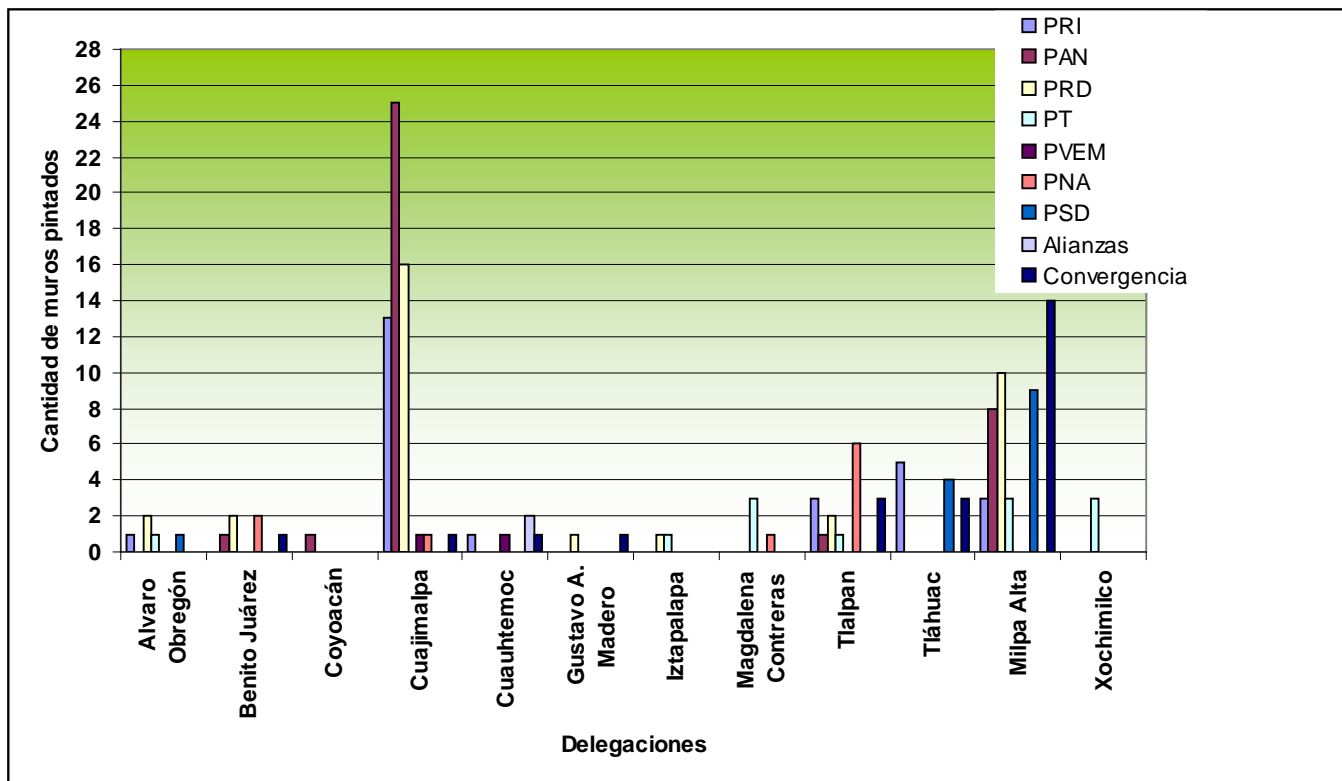


Figura 7. Cantidad de muros pintados por partido político



La Delegación con mayor cantidad de muros pintados fue Cuajimalpa, los cuales pertenecieron a la propaganda electoral del PAN (26 muros), PRD con 16 y PRI con 13 muros (ver Figura 8). La siguiente Delegación que mayor cantidad de muros pintados fue Milpa Alta donde el partido Convergencia presentó el mayor número de muros pintados (14 muros).

Figura 8. Cantidad de muros pintados en las diferentes Delegaciones, por parte de los partidos políticos.



VI. Conclusiones

- 1) Pese a que el tiempo estipulado en el Código Electoral del Distrito Federal para el retiro de propaganda llegó a su término, durante el recorrido realizado por la PAOT se cuantificó un total de 1,723 mantas, pendones y carteles concernientes a propaganda electoral.
- 2) La Delegación Cuajimalpa fue la demarcación que presentó la mayor cantidad de propaganda electoral sin retirar con 563 elementos colocados.
- 3) Los partidos políticos que presentaron la mayor cantidad de propaganda electoral fueron el Partido de la Revolución Democrática con 385 y el Partido Revolucionario Institucional con 338.
- 4) En lo referente a muros pintados el Partido Acción Nacional fue el que presentó la mayor cantidad, esto dentro de la Delegación Cuajimalpa.
- 5) Es necesario hacer un monitoreo exhaustivo en las vialidades secundarias y terciarias del D.F. ya que la mayoría de las veces la propaganda electoral es retirada sólo de las vialidades principales, y el resto de las calles, siguen llenas propaganda electoral, asimismo, es común encontrarse con muros o mantas de contiendas electorales que ya tienen años de haberse realizado.
- 6) El retiro de la propaganda electoral del Distrito Federal no garantiza que ésta, vaya a ser llevada a los centros de acopio y posteriormente a las plantas de reciclaje; es obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal de exigir a los diversos partidos políticos los certificados de otorgan en los centros de acopio de basura.

VII. Bibliografía

Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
http://www.obras.df.gob.mx/servicios_urbanos/residuos/rec_trans_sel_final.html

Secretaría del Medio Ambiente “Elementos para una política de gestión integral del manejo de residuos sólidos peligrosos de la ZMVM.

http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/comunicacion_participacion_social_elementos_residuos_peligrosos.pdf

Anexos



Foto 1.- Propaganda electoral del PNA colocada sobre un poste de la de Delegación Álvaro Obregón.



Foto 2.- Muro pintado del PT en la Delegación Álvaro Obregón.



Foto 3.- Propaganda electoral del PRI colocada sobre un árbol en la Delegación Coyoacán



Foto 4.- Espectacular del PVEM sobre la avenida Insurgentes de la Delegación Coyoacán



Foto 5.- Muro pintado del PAN en la Delegación Cuajimalpa



Foto 6.- Muro pintado del PAN en la Delegación Cuajimalpa



Foto 7.- Muro pintado Convergencia en la Delegación Gustavo A. Madero



Foto 8.- Espectacular del PRI sobre una avenida en Iztapalapa



Foto 9.- Propaganda del PT y PRD en la Delegación Tlalpan



Foto 10.- Muro pintado por el PAN en la carretera federal a Cuernavaca



Foto 11.- Muro pintado por el PT en la Delegación Xochimilco



Foto 12.- Muro pintado por el PT en la Delegación Tláhuac



Foto 13.- Espectacular de Convergencia en la Delegación Milpa Alta



Foto 15.- Propaganda de diversos partidos, colocada en un señalamiento vehicular de la Delegación Milpa Alta